



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2021/071

Ginebra, 25 de noviembre de 2021

ASUNTO:

UGANDA

Expedición de permisos electrónicos

1. La Autoridad Administrativa CITES de Uganda ha solicitado a la Secretaría que comunique a todas las Partes la información siguiente relativa a los permisos CITES.
2. Uganda ha desarrollado recientemente un sistema electrónico de solicitud y expedición de permisos CITES en línea. El sistema fue presentado virtualmente el 29 de julio de 2021. El acceso al sistema de expedición de permisos electrónicos puede realizarse a través de la página: <https://cites.tourism.go.ug/>.
3. El sistema de permisos electrónicos de Uganda tiene por objeto fortalecer el comercio sostenible de fauna y flora silvestres de la siguiente manera:
 - Promoviendo transacciones sin papel, eficientes y respetuosas con el medio ambiente;
 - Reduciendo al mínimo los retrasos y otros inconvenientes relacionados;
 - Mejorando los elementos de seguridad para reducir al mínimo los posibles riesgos de falsificación de permisos;
 - Facilitando los procesos de solicitud, concesión de permisos y supervisión del cumplimiento; y
 - Reduciendo al mínimo la propagación de la enfermedad por COVID-19 al limitar la interacción entre seres humanos.
4. Uganda pasará del sistema manual de expedición de permisos anterior al recientemente creado sistema electrónico de expedición de permisos de importación/exportación/reexportación a partir del **1 de enero de 2022**. En esa fecha se hará efectivo el cese de la expedición de permisos de forma manual o en papel.